

	POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO ANTICORRUPCIÓN, ANTISOBORNO Y ÉTICA EMPRESARIAL	CÓDIGO Mz-Rrh-005
		EDICIÓN Segunda
		PÁGINA 1 de 9

1. OBJETIVO

Caribbean Sunrise Laboratorios M&F Chemical´S S.A.S., establece la presente Política de Cumplimiento Anticorrupción, Antisoborno y Ética Empresarial con el propósito de promover una cultura basada en la honestidad, integridad, transparencia y cumplimiento de la legislación aplicable.

La Política establece los principios, responsabilidades y controles básicos para prevenir, detectar y gestionar situaciones relacionadas con:

- Corrupción.
- Soborno.
- Fraude.
- Conflictos de interés.
- Uso indebido de recursos.
- Alteración u ocultamiento de información.
- Beneficios indebidos.
- Conductas contrarias a la ética empresarial.

Caribbean Sunrise Laboratorios M&F Chemical´S S.A.S., mantiene una posición de cero tolerancias frente al soborno, la corrupción y cualquier conducta fraudulenta o contraria a la ética.

Ninguna meta comercial, económica, productiva u operativa justifica el incumplimiento de esta Política.

La presente Política complementa el Código de Ética, Conducta y Régimen Sancionatorio de la Compañía.

2. ALCANCE

Esta Política aplica a:

- Representantes legales y Gerencia.
- Directivos y responsables de procesos.
- Todos los trabajadores de **Caribbean Sunrise Laboratorios M&F Chemical´S S.A.S.**,
- Contratistas y personal que preste servicios a la Compañía.
- Proveedores, cuando actúen en nombre o representación de **Caribbean Sunrise Laboratorios M&F Chemical´S S.A.S.**
- Agentes, intermediarios y demás terceros que representen o gestionen actividades para la Compañía.

Las personas a quienes aplique esta Política deberán conocerla, respetarla y actuar de acuerdo con sus disposiciones.

Para los trabajadores, su conocimiento podrá evidenciarse mediante los procesos de inducción, reinducción, capacitación o mediante la firma del formato de compromiso.

	POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO ANTICORRUPCIÓN, ANTISOBORNO Y ÉTICA EMPRESARIAL	CÓDIGO Mz-Rrh-005
		EDICIÓN Segunda
		PÁGINA 2 de 9

Para proveedores y contratistas, el compromiso podrá incorporarse en el contrato, orden de compra, formato de vinculación o declaración de conocimiento y aceptación.

3. ETICA EMPRESARIAL

Caribbean Sunrise Laboratorios M&F Chemical'S S.A.S, promueve una cultura de ética empresarial, integridad y transparencia en todas sus actividades y relaciones laborales, comerciales y administrativas.

La ética empresarial constituye un compromiso de la Compañía y de todas las personas que actúan en su nombre.

Todos deberán desarrollar sus funciones de manera responsable, honesta y respetuosa, actuando de acuerdo con la legislación aplicable, las políticas internas y los valores de la organización.

3.1 PRINCIPIOS DE ÉTICA EMPRESARIAL

Caribbean Sunrise Laboratorios M&F Chemical'S S.A.S, establece como principios de actuación:

Honestidad: Actuar siempre con verdad, transparencia y rectitud.

Integridad: Mantener una conducta coherente con los valores de la Compañía, incluso cuando no exista supervisión.

Responsabilidad: Cumplir las obligaciones asignadas y asumir las consecuencias de las decisiones y actuaciones realizadas.

Respeto: Promover relaciones laborales y comerciales basadas en el trato digno, profesional y respetuoso.

Transparencia: Proporcionar información completa, clara y verificable.

Imparcialidad: Tomar decisiones objetivas, evitando favorecer intereses personales, familiares o de terceros.

Confidencialidad: Proteger la información de la Compañía, trabajadores, clientes, proveedores y demás partes interesadas.

	POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO ANTICORRUPCIÓN, ANTISOBORNO Y ÉTICA EMPRESARIAL	CÓDIGO Mz-Rrh-005
		EDICIÓN Segunda
		PÁGINA 3 de 9

Cumplimiento: Actuar de acuerdo con la legislación aplicable y los procedimientos, políticas y controles establecidos por **Caribbean Sunrise Laboratorios M&F Chemical'S S.A.S**

3.2 CONDUCTAS ESPERADAS

Todos los trabajadores, directivos, contratistas y terceros deberán:

- Actuar de manera honesta y profesional.
- Utilizar adecuadamente los recursos de la Compañía.
- Proteger los bienes, equipos, información y demás recursos de **Caribbean Sunrise Laboratorios M&F Chemical'S S.A.S**.
- Evitar situaciones que puedan generar conflictos de interés.
- Informar oportunamente situaciones irregulares.
- Mantener la confidencialidad de la información.
- Tratar con respeto a compañeros, clientes, proveedores y demás partes interesadas.
- Rechazar cualquier conducta de soborno, corrupción o fraude.
- Abstenerse de utilizar el cargo para obtener beneficios personales o para terceros.
- Actuar de manera responsable frente a las decisiones que puedan afectar a la Compañía.

3.3 CONDUCTAS NO PERMITIDAS

No se permitirán conductas que puedan afectar la confianza, reputación, patrimonio o funcionamiento de **Caribbean Sunrise Laboratorios M&F Chemical'S S.A.S**, incluyendo:

- Fraude o apropiación indebida de recursos.
- Falsificación o alteración de documentos.
- Ocultamiento deliberado de información.
- Manipulación de registros.
- Uso indebido de información confidencial.
- Utilización de recursos de la Compañía para beneficio personal no autorizado.
- Favoritismo derivado del cargo.
- Conflictos de interés no informados.
- Solicitud o aceptación de beneficios indebidos.
- Soborno o corrupción.
- Manipulación de procesos de compras o contratación.

	POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO ANTICORRUPCIÓN, ANTISOBORNO Y ÉTICA EMPRESARIAL	CÓDIGO Mz-Rrh-005
		EDICIÓN Segunda
		PÁGINA 4 de 9

- Cualquier conducta contraria a los valores y principios establecidos por la Compañía.

4. PROGRAMA DE ÉTICA EMPRESARIAL

Caribbean Sunrise Laboratorios M&F Chemical'S S.A.S, desarrollará acciones orientadas a fortalecer una cultura de ética, integridad y cumplimiento.

El Programa de Ética Empresarial estará compuesto, de acuerdo con las necesidades y riesgos de la Compañía, por las siguientes acciones:

1. Divulgación de la Política de Cumplimiento Anticorrupción, Antisoborno y Ética Empresarial.
2. Capacitación y sensibilización de los trabajadores.
3. Inclusión de estos principios en los procesos de inducción y reinducción.
4. Comunicación de los canales de reporte.
5. Promoción de una cultura de cero tolerancias frente a la corrupción, fraude y conductas indebidas.
6. Identificación y gestión de conflictos de interés.
7. Aplicación de controles básicos sobre proveedores y contratistas.
8. Seguimiento a los reportes recibidos.
9. Implementación de acciones de mejora cuando se identifiquen situaciones de riesgo.
10. Revisión periódica de la Política y de los controles establecidos.

La implementación del Programa será proporcional al tamaño, estructura, actividades y nivel de riesgo de **Caribbean Sunrise Laboratorios M&F Chemical'S S.A.S**, procurando que los controles sean prácticos, verificables y sostenibles.

5. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO

Caribbean Sunrise Laboratorios M&F Chemical'S S.A.S, establece los siguientes principios para prevenir actos de corrupción y soborno:

- Los principios éticos prevalecen sobre el logro de metas económicas o comerciales.
- Ninguna persona podrá ofrecer, solicitar, recibir o entregar beneficios indebidos.
- Las decisiones comerciales y administrativas deberán tomarse de manera objetiva.
- Toda transacción deberá contar con los soportes correspondientes.

	POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO ANTICORRUPCIÓN, ANTISOBORNO Y ÉTICA EMPRESARIAL	CÓDIGO Mz-Rrh-005
		EDICIÓN Segunda
		PÁGINA 5 de 9

- Los posibles conflictos de interés deberán ser informados.
- Las situaciones sospechosas deberán ser reportadas oportunamente.
- Las personas que realicen reportes de buena fe estarán protegidas frente a represalias.

6. PROHIBICIONES DE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO

Caribbean Sunrise Laboratorios M&F Chemical'S S.A.S, prohíbe cualquier conducta mediante la cual una persona dé, ofrezca, prometa, solicite o reciba dinero, regalos, favores, servicios, beneficios o cualquier cosa de valor con el propósito de obtener una ventaja indebida.

Esta prohibición aplica tanto a actuaciones directas como indirectas realizadas mediante terceros.

Ningún trabajador podrá utilizar su cargo para obtener beneficios personales o favorecer indebidamente a otra persona o empresa.

7. PAGOS DE FACILITACIÓN

Caribbean Sunrise Laboratorios M&F Chemical'S S.A.S, prohíbe los pagos realizados con el propósito de agilizar, facilitar o garantizar trámites o actuaciones que deban realizarse mediante los canales oficiales.

Los trabajadores no podrán entregar dinero, regalos o beneficios a funcionarios públicos o terceros para:

- Agilizar trámites.
- Obtener permisos.
- Conseguir documentos.
- Evitar controles.
- Obtener un trato preferencial.
- Obtener cualquier beneficio que no corresponda legalmente.

Ante una solicitud de este tipo, el trabajador deberá informar inmediatamente a su jefe inmediato, Gestión Humana, Administración o Gerencia.

8. REGALOS, OBSEQUIOS, COMIDAS E INVITACIONES

Las atenciones comerciales podrán aceptarse únicamente cuando sean razonables, ocasionales, de bajo valor y no tengan como finalidad influir en una decisión.

	POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO ANTICORRUPCIÓN, ANTISOBORNO Y ÉTICA EMPRESARIAL	CÓDIGO Mz-Rrh-005
		EDICIÓN Segunda
		PÁGINA 6 de 9

8.1 ESTÁ PROHIBIDO

- Recibir o entregar dinero en efectivo.
- Recibir o entregar equivalentes de dinero con finalidad indebida.
- Solicitar regalos a proveedores o clientes.
- Aceptar beneficios para favorecer una contratación o decisión.
- Recibir regalos durante procesos de selección, negociación o evaluación cuando puedan afectar la imparcialidad.
- Ofrecer regalos a funcionarios públicos para obtener una ventaja.
- Aceptar regalos que generen o puedan generar un conflicto de interés.
- Todo regalo recibido cuyo valor estimado sea superior a \$50.000 COP deberá ser informado a Gestión Humana o Administración. La Compañía determinará si el regalo puede ser conservado, compartido, destinado a una actividad institucional o devuelto.

9. CONFLICTOS DE INTERÉS

Los trabajadores, directivos y contratistas deberán informar cualquier situación personal, familiar, económica o comercial que pueda afectar su imparcialidad en una decisión relacionada con la Compañía.

Se consideran posibles conflictos de interés, entre otros:

- Participar en la selección de un proveedor con el cual se tenga una relación personal o familiar.
- Favorecer a un cliente o proveedor por intereses personales.
- Recibir beneficios de una empresa que mantenga relaciones comerciales con **Caribbean Sunrise Laboratorios M&F Chemical'S S.A.S.**
- Utilizar información de la Compañía para obtener beneficios personales.
- Participar en decisiones en las cuales exista un interés personal.

La existencia de un conflicto de interés no implica necesariamente una conducta indebida; debe ser informado oportunamente para determinar el manejo correspondiente.

10. RELACIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Caribbean Sunrise Laboratorios M&F Chemical'S S.A.S. procurará seleccionar proveedores y contratistas mediante criterios objetivos, tales como:

- Calidad.
- Precio.

	POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO ANTICORRUPCIÓN, ANTISOBORNO Y ÉTICA EMPRESARIAL	CÓDIGO Mz-Rrh-005
		EDICIÓN Segunda
		PÁGINA 7 de 9

- Condiciones comerciales.
- Capacidad de suministro.
- Cumplimiento de requisitos.
- Experiencia.
- Capacidad técnica.
- Comportamiento ético y comercial.

Ningún trabajador podrá solicitar o recibir beneficios personales a cambio de recomendar, seleccionar, contratar, mantener o favorecer a un proveedor o contratista.

11. DEBIDA DILIGENCIA DE TERCEROS

Caribbean Sunrise Laboratorios M&F Chemical`S S.A.S aplicará controles razonables para conocer a proveedores, contratistas y terceros relevantes para la operación.

Dependiendo del tipo de relación comercial, se podrá verificar:

- Identificación.
- Existencia legal cuando corresponda.
- Actividad económica.
- Información de contacto.
- Referencias comerciales cuando sean necesarias.
- Documentación requerida para la vinculación.
- Posibles conflictos de interés.

La profundidad de la revisión será proporcional al nivel de riesgo y tipo de relación comercial.

12. DONACIONES Y CONTRIBUCIONES

Todas las donaciones y contribuciones políticas realizadas por **Caribbean Sunrise Laboratorios M&F Chemical`s S.A.S**. deben tener un fin lícito y se realizarán siguiendo los procedimientos legales para su formalización.

Caribbean Sunrise Laboratorios M&F Chemical`s S.A.S., ni los Representantes, empleados y/o altos directivos de la Compañía pueden realizar contribuciones o donaciones, directas o indirectas, a partidos políticos, entidades gubernamentales, organizaciones, funcionarios del gobierno o particulares involucrados en la política, sin la aprobación del comité de presidencia. No se pueden realizar donaciones o contribuciones a cambio de obtener ventajas en los negocios de **Caribbean Sunrise**

	POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO ANTICORRUPCIÓN, ANTISOBORNO Y ÉTICA EMPRESARIAL	CÓDIGO Mz-Rrh-005
		EDICIÓN Segunda
		PÁGINA 8 de 9

Laboratorios M&F Chemical`s S.A.S. o en sus transacciones de naturaleza comercial.

13.REGISTROS CONTABLES

Caribbean Sunrise Laboratorios M&F Chemical`s S.A.S.** tienen como política llevar y mantener registros y cuentas que reflejen de forma exacta y precisa las transacciones y disposiciones de los activos de las transacciones de **Caribbean Sunrise Laboratorios M&F Chemical`s S.A.S. Los Representantes de la Compañía, empleados y/o altos directivos no pueden cambiar, omitir o tergiversar registros para ocultar actividades indebidas o que no indican correctamente la naturaleza de una transacción registrada.

14.MECANISMO PARA DENUNCIAR

Caribbean Sunrise Laboratorios M&F Chemical`s S.A.S. dispone de los siguientes canales para reportar situaciones que puedan representar incumplimientos:

Correo electrónico: planeacion@caribbeansunrise.co

Teléfono: (604) 589 88 88

Comunicación escrita: Dirigida a Gerencia.

Reporte presencial: ante Gestión Humana, Administración o Gerencia.

Podrán reportarse, entre otras, situaciones relacionadas con:

- Soborno.
- Corrupción.
- Fraude.
- Conflictos de interés.
- Solicitudes de dinero o beneficios indebidos.
- Alteración de documentos.
- Uso indebido de recursos.
- Incumplimientos de esta Política.
- Conductas contrarias a la ética empresarial.

15.INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES

El incumplimiento de esta Política podrá generar las medidas correspondientes de acuerdo con la gravedad de la conducta y conforme a la legislación laboral aplicable, el Reglamento Interno de Trabajo, el contrato, el Código de Ética,

	POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO ANTICORRUPCIÓN, ANTISOBORNO Y ÉTICA EMPRESARIAL	CÓDIGO Mz-Rrh-005
		EDICIÓN Segunda
		PÁGINA 9 de 9

Conducta y Régimen Sancionatorio y demás documentos internos de **Caribbean Sunrise Laboratorios M&F Chemical`s S.A.S**

Las medidas podrán incluir, según corresponda:

- Llamado de atención.
- Acciones disciplinarias.
- Terminación del vínculo laboral cuando legalmente corresponda.
- Terminación de contratos con terceros.
- Acciones legales ante las autoridades competentes cuando haya lugar.

Toda actuación disciplinaria deberá respetar el debido proceso y las garantías aplicables.

16 DIVULGACIÓN

La divulgación de estas Políticas de cumplimiento anticorrupción, antisoborno y Ética empresarial se realizará mediante su incorporación la página Web de **Caribbean Sunrise Laboratorios M&F Chemical`s S.A.S.** y a través de correos electrónicos masivos. Así mismo se entregará a los Agentes y Proveedores, quienes deben firmar el **Certificado De Información Y Compromiso Frente Políticas De Cumplimiento Anticorrupción, Antisoborno Y Ética Empresarial**

	POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO ANTICORRUPCIÓN, ANTISOBORNO Y ÉTICA EMPRESARIAL	CÓDIGO Mz-Rrh-005
		EDICIÓN Segunda
		PÁGINA 10 de 9

Medellín, día ____ mes ____ año ____

**CERTIFICADO DE INFORMACION Y COMPROMISO FRENTE A POLÍTICA
DE CUMPLIMIENTO ANTICORRUPCIÓN, ANTISOBORNO Y ÉTICA
EMPRESARIAL.**

Yo, _____ con cedula de
ciudadanía N° _____ en mi calidad de
_____, Caribbean Sunrise Laboratorios M&F
Chemical's S.A.S, confirmo que he recibido, leído y entendido **Política De
Cumplimiento Anticorrupción, Antisoborno Y Ética Empresarial.**

Además, declaro que acepto cumplir con las Políticas de Cumplimiento y revisar su contenido antes de participar en cualquier actividad que involucre a Caribbean Sunrise Laboratorios M&F Chemical's S.A.S que eventualmente pudiera estar en contravía de lo allí estipulado. Manifiesto que, si tengo alguna duda o inquietud en relación con su aplicación, me podré en contacto con el Oficial de Cumplimiento para solicitar su consejo y acompañamiento con el fin de garantizar la adecuada aplicación de **Política De Cumplimiento Anticorrupción, Antisoborno Y Ética Empresarial.**

Asimismo, me comprometo a informar oportunamente cualquier situación que pueda representar un incumplimiento de la Política o una conducta contraria a la ética empresarial.

Firma
CC